

	POLÍTICA COMPLIANCE	Código:	CORP-SGA-C-PO-003
	Sistema de Gestión de Compliance	Fecha:	17-03-2025
		Versión:	3.0

POLÍTICA DE COMPLIANCE

La Política de Compliance de SOAINT tiene como propósito garantizar el cumplimiento de normas, regulaciones y principios éticos en todas las áreas de actuación de la empresa. Su objetivo es fomentar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad, asegurando que todos los colaboradores y socios de negocio actúen conforme a estándares éticos y legales.

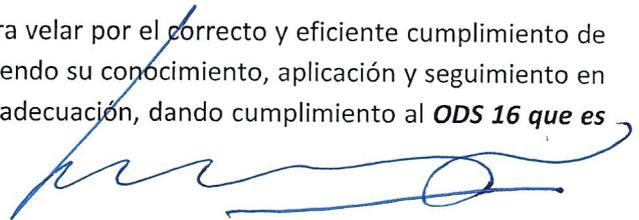
SOAINT busca prevenir y evitar cualquier comportamiento inadecuado que se pueda presentar en sus órganos directivos, colaboradores, proveedores, clientes y todos sus socios de negocio.

COMPROMISOS:

1. Mantener un Sistema de Gestión Compliance que cumpla los requisitos de la norma **ISO 37301:2021** que permita identificar, evaluar y gestionar los riesgos de incumplimiento que se puedan producir en SOAINT.
2. Implementar nuevas prácticas mediante programas de madurez ética y transparencia, general y específica.
3. Promover la formación, conocimiento y cumplimiento normativo-legal aplicable a todas nuestras actividades y todos los compromisos adquiridos con carácter voluntario (*acuerdos, contratos, etc.*).
4. Concienciar y Comunicar a todos los colaboradores la obligación de informar sobre conductas inapropiadas, bien directamente al Oficial de Cumplimiento (OC), a través del correo etica@soaint.com o en el canal de ética www.soaint.com/canal-de-etica.
5. SOAINT garantiza la **protección del informante** y asegura que no habrá represalias en caso de realizar una denuncia de buena fe.
6. El Oficial de Cumplimiento (OC) tendrá autonomía e independencia para ejercer sus funciones, tiene autoridad para acceder a cuanta documentación precise para supervisar y verificar. Además, podrá recabar cualquier información que dé soporte y justifique el cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles implantados.
7. Esta política sirve de base para la definición de los objetivos de Compliance.
8. Revisar y actualizar de manera periódica el Sistema de Gestión de Compliance, integrando las mejoras necesarias de forma continua.

Esta política está vigente a partir de su publicación. Sus principios y lineamientos deben ser aplicados por parte de todos los colaboradores y terceras partes relacionadas, con la finalidad de evitar posibles sanciones, pérdidas económicas y repercusiones en la imagen de SOAINT. En caso de incumplimiento de la presente política se activarán los procesos disciplinarios que correspondan de acuerdo con la normatividad interna de cada país.

SOAINT pondrá los medios adecuados para velar por el correcto y eficiente cumplimiento de la Política en toda la organización, difundiendo su conocimiento, aplicación y seguimiento en todos los niveles y revisando su continua adecuación, dando cumplimiento al **ODS 16 que es parte de los criterios ESG**.



Eduardo Valenzuela Goudie
Presidente SOAINT

Actualizado: 17 de marzo de 2025.